



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo DE MARCO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

202 da. Sesión (Ordinaria): 24 de junio de 2008

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARGUELLO, Haroldo Daniel

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Ángel

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CAPMANY, Beatriz Nélica

CARDARELLI, Elsa Esther

DE MARCO, Eduardo

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina

MAGOIA, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

ZAPATA CASAS de PERROTA, Delia

Concejales ausentes:

JURE, Juan Rubén

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION Nº 202
(Ordinaria)

Río Cuarto, 17 de junio de 2008.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27º del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **24 de junio del año 2008**, a las **20:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 199 y Nº 200.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. 15869)= Dirección General de Planeamiento remite informe respecto de lo peticionado por Huruma S.A.
- 2). (E. 16028)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite nota solicitando devolución de Expediente Administrativo Nº 14071/C/2008 que diera origen al Expediente Legislativo de referencia.
- 3). (E. 16175)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo Nº 15226/2008 iniciado por la Sociedad Rural de Río Cuarto solicitando subsidio.
- 4). (E. 16179)= Departamento Ejecutivo Municipal eleva copia del Decreto Nº 4322/08 por el cual se designa como Delegados Municipales a personal de Desarrollo del Sur Sociedad del Estado que se encuentra capacitado para cumplir funciones en la vía pública.
- 5). (E. 16180)= Comisión Especial eleva nota de vecinos solicitando condonación de deudas.

b) **Peticiones Particulares:**

- 1). (E. 16167)= Sr. Raúl Martín Sarmiento eleva nota solicitando la condonación y eximición de contribuciones municipales por los períodos 2005 – 2008.

- 2). (E. Sra. Nélidea Beatriz Nadales eleva nota solicitando la condonación.
16168)=
- 3). (E. Sra. Susana Dillon eleva nota solicitando sean adquiridos por parte este
16169)= Cuerpo ejemplares de su autoría para ser destinados a escuelas de la ciudad.
- 4). (E. APADIM eleva nota solicitando condonación de contribuciones
16171)= municipales.
- 5). (E. Asociación Civil "No Estarán Solos" eleva nota solicitando continuidad de
16174)= subsidio.
- 6). (E. Vecinos de la Ciudad elevan nota solicitando se denomine una calle de la
16176)= ciudad con el nombre de "Berta y Roberto Tato".
- 7). (E. Vecinos de calle Pizzaro del 100 al 1000 presentan nota solicitando se tomen
16185)= medidas de prevención por los sucesivos accidentes de tránsito en el sector.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:

- 1). (E. Vecinal Tiro Federal sobre nota solicitando condonación de deuda que
16135)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).
- 2). (E. Asociación Vecinal Residencial Norte sobre nota solicitando condonación.
16146)=
- 3). (E. Asociación Vecinal San Pablo sobre nota solicitando condonación de deuda
16153)= que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).

c.2) Para ser destinados al archivo:

- 1). (E. Grupo de Danzas Abriendo Surcos sobre nota solicitando se declare de
15478)= interés municipal y se apoye económicamente la participación de dicho grupo en el "Quinto Encuentro de Integración Latinoamericana" a realizarse en Paraguay, representando a nuestro país.
- 2). (E. Comisión Especial sobre Resoluciones para ser aprobadas por el Cuerpo.
15776)=
- 3). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales traslada para el análisis
15833)= Expediente Administrativo Nº 11071/2007 conteniendo solicitud de la Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidades Múltiples.
- 4). (E. PENNY LANE S.A. sobre nota en referencia a Ordenanza Tarifaria Anual,
15850)= específicamente a la Tasa de Reinspección Sanitaria para el cobro de la introducción de carne y derivados.
- 5). (E. Comisión Especial sobre informe referidos a condonaciones realizadas y
15991)= solicita el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en los mismos.
- 6). (E. Grupo Juntando Afectos sobre nota solicitando una ayuda económica para
16006)= participar del 7Mo Encuentro Folclórico para Jóvenes y Adultos Termas

2008.

- 7). (E. Amigos y Ex Alumnos de la Escuela Bartolomé Mitre sobre nota solicitando un aporte económico para la compra de material y mano de obra para instalación eléctrica.
16026)=
- 8). (E. Comisión Especial sobre Resoluciones para ser aprobadas por el Cuerpo.
16125)=
- 9). (E. Secretaría de Desarrollo Humano sobre Expediente Administrativo N° 15561/2008 iniciado por el Bloque de Concejales del Frente Social Más por Río Cuarto conteniendo una solicitud de anteojos para la señora Celia Alba Alaniz.
16141)=
- 10). (E. Secretaría de Desarrollo Humano sobre Expediente Administrativo N° 15568/2008 iniciado por el Bloque de Concejales del Frente Social Más por Río Cuarto conteniendo una petición de garrafas para la Escuela del Barrio Las Delicias.
16142)=

c.3) Para ser tratados:

- 1). (E. E. 15998, E. 16082, E. 16145, E. 16155 sobre solicitudes de subsidios a instituciones.
15998)=
- 2). (E. Concejal César Avendaño y Eleonora Pagliarici -Frente Social Más por Río Cuarto proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se realice una rotonda en el cruce entre la Ruta N° 8 y Avenida Sabattini.
16117)=
- 3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza recategorizando a Veteranos de Guerra que cumplen funciones en el municipio como personal no permanente contrato.
16128)=
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza creando un Registro Municipal para Personas con Discapacidad que deseen ingresar a la Administración Pública Municipal.
16147)=
- 3). (E. Asociación Protectora de Animales Río Cuarto (APARC) sobre nota solicitando la prórroga de la ayuda económica destinada a la provisión de alimentos a los animales bajo su custodia.
16152)=
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a ceder en comodato a la Agrupación Veteranos de Guerra Operativo Virgen del Rosario un inmueble. (Expediente Administrativo N° 14629/2008)
16156)=
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza ampliando la Partida correspondiente al Cálculo de Recursos y su contrapartida en el Presupuesto de Gastos en virtud del mandamiento recibido del Gobierno de la Provincia para la finalización de la obra "Iluminación del Tramo Ruta Nacional N° 8 entre calle Colombres y Boulevard Circunvalación Este". (Expediente Administrativo N° 16263/2008)
16157)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un Acta Firmada con el Sindicato Regional Río Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias relacionada con un incremento en la escala salarial.
16162)=
- 7). (E. Comisión de Coordinación y Planificación de Labor sobre proyecto de

16163)= Ordenanza modificando la Ordenanza N° 282/92 y proyecto de Resolución modificando el Reglamento Interno del Cuerpo, todos en lo concerniente al personal de la planta permanente del Cuerpo

i.

Proyectos Presentados:

1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se adjudica al señor Gabriel Bernardino Cabral un lote de terreno perteneciente al dominio privado municipal.
16170)=

2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a contratar personal no permanente con destino al EMOS a la señora Clara Patricia Fernández.
16172)=

3). (E. Concejal Miguel Angel Besso –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución invitando a los Legisladores Nacionales por Córdoba a informar acerca de las gestiones que se realizan en el Parlamento respecto de la crisis que vive el país.
16173)=

4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza donando a la Municipalidad de Alpa Corral un vehículo marca Rastrojero Diesel Modelo P-63 Pick –Up, de propiedad municipal.
16177)=

5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se adjudica a la señora Analía Silvana Abad Fonseca un lote de terreno baldío de Dominio Privado Municipal.
16178)=

6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto, la Fundación Social y la Empresa Makro S.A.
16181)=

7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Municipalidad de Vicuña Mackenna con el fin de colaborar en la promoción y desarrollo de la gestión municipal.
16182)=

8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a firmar con el Correo Oficial de la República Argentina S.A. Región Centro un Contrato de Comodato por el cual el municipio cede un inmueble ubicado en calle M. Riocuartenses 1044 de esta ciudad para la instalación y funcionamiento de una sucursal comercial del Correo Oficial.
16183)=

9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio Marco de Colaboración y el Protocolo de Trabajo firmado Ad Referéndum del Concejo Deliberante, entre el Departamento Ente Descentralizado de Control Municipal y (EDECOM) y la Sociedad Protectora de Animales (APARC).
16184)=

10). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicio proyecto de Ordenanza incorporando al artículo 10° de la Ordenanza N° 144/1431/78 –Creación del Instituto* Municipal de Previsión Social.
16186)=

11). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 813/05.
16187)=

SUMARIO

1- Izamiento de la Bandera Nacional.....	5802
2- Diarios de Sesiones-Actas de Sesiones N° 199 y 200. Aprobación.....	5802
3- Asuntos Entrados.....	5804
4- Asuntos a Tratar	
Expedientes en Conjunto.....	5808
5- Sociedad Rural. Aporte Económico.	
Ordenanza. Aprobación.....	5816

En la Ciudad de Río Cuarto, a los veinticuatro días del mes de junio de 2008, siendo la hora 21.20

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Con la presencia de 17 concejales damos por iniciada la sesión ordinaria N° 202, invito a la Concejala Delia Zapata Casas a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera

2

DIARIOS DE SESIONES-ACTAS DE SESIONES N° 199 Y 200. APROBACION

Presidente (Jure): De acuerdo al punto N° 2 del Orden del Día corresponde la aprobación de Actas de Sesiones y Diarios de Sesiones N° 199 y 200, tiene la palabra Concejala Graciela Saracho.

Concejala Saracho: Si me permite señor Presidente antes de hacer la entrada del Orden del Día quisiéramos desde el bloque Social Mas por Río Cuarto hacer una breve reflexión de lo que ha pasado en este ultimo fin de semana, si están de acuerdo. Fundamentalmente señor Presidente la reflexión esta en función de esto que significa mantener vivo el sistema democrático que ha mostrado en la ciudad de Río Cuarto en donde estaban puestos los ojos del país, la importancia que tiene seguir trabajando en función de que las instituciones sigan siendo en orden de importancia aquello que permite que un país, que una ciudad como la nuestra se mantenga dentro de un régimen, que se mantenga dentro de la posibilidad del intercambio de políticas que nos permita hacer de la política y hacer de este ejercicio cívico que hemos tenido la dicha de poder realizar el fin de semana mostrar a nuestros jóvenes, mostrar a nuestros niños, mostrar a nuestros ciudadanos de que esto es lo que realmente hace posible esta convivencia, esta madurez, esta posibilidad de que esto siga manteniéndose de la manera que debe ser. Creemos señor Presidente que esto que ha pasado

en estos días para nosotros nos llena doblemente de orgullo, primero porque un Concejo Deliberante a partir de un trabajo fuerte, a partir de un proyecto que usted tiro a la discusión con la reforma política a la ciudad de Río Cuarto nos permitió mostrar de que realmente era una manera de ser pioneros en el país, de avanzar en lo que significa crecer y madurar con responsabilidad en la política en nuestros país. Segundo este consenso, acuerdo que tuvimos los 19 concejales como se ha trabajado en la reforma política que nos permitió mostrar en este ultimo fin de semana con algunas seguramente situaciones que las tendremos que corregir en el futuro, pero que dieron posibilidad de ejercitarnos maduramente en lo que significa este acto comicial y esta vida cívica para la ciudad, pero mas que nada felicitarlo señor Presidente porque es la primera vez que un Presidente de este Cuerpo Deliberativo va a asumir como intendente en la ciudad de Río Cuarto, nos llena de orgullo, nos llena de orgullo que sea un concejal de nuestro bloque, que ha mostrado que a partir de su experiencia, de su trabajo, de esta apertura que ha tenido desde el Concejo Deliberante no solamente a la cultura sino a un Concejo Deliberante que abierto de puertas abiertas a que todo el mundo pueda participar hoy se vaya a sentar en el sillón de la Intendencia. Así que lo felicitamos profundamente por esto que ha sucedido, nos alegra que el intendente haya salido de este Cuerpo Deliberativo, nos comprometemos a seguir defendiendo la democracia de la manera que lo hemos estado haciendo en todo este tiempo y todo lo que sea posible para adelante y deseamos todos los éxitos para la gestión que se viene.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejala Omar Isaguirre.

Concejala Isaguirre: Presidente de la misma manera con la hidalgua que debe caracterizar a los núcleos políticos que creen, trabajan y viven al conjuro de la democracia decirle que esos principios se han cumplido sobradamente este 22 de junio de 2.008 y ha sido la voluntad del pueblo de Río Cuarto el que ha determinado las circunstancias por las que atravesara el futuro de esta ciudad teniéndolo a usted como jefe político, como intendente municipal de la ciudad de Río Cuarto, de la ciudad de la Villa de la Concepción del Río Cuarto para resumir en un termino tal vez tantas andanzas de historia, tantas formas, hombres y acontecimientos que han jalonado su historia y que han hecho esta conjugación imperfecta a la que todos debemos contribuir a mejorar que es una ciudad común, el solar común, la casa donde mucho de nosotros nacimos, crecimos y seguramente el espacio donde alguna vez se nos vera pasar. De modo entonces que

resta que los anhelos, los compromisos se cumplan, usted en el Departamento Ejecutivo Municipal justamente en el año donde se cumple un cuarto de siglo que la Argentina recupero los principios republicanos, el sistema democrático como forma de vida, como forma de hacer política, como manera de entrar cotidianamente en controversia en ámbitos como este al que todavía muchos no entienden que es el único lugar posible donde se puede discutir con altisonancia donde se pueden expresar los distintos matices y las distintas formas que la política tiene reservada para este oficio. Ojala que los tiempos por venir, esa comprensión vaya siendo un ejercicio donde si no discutimos es porque no pasa nada y si discutimos es porque priorizamos la pelea yo creo que no es así, el día que no haya que discutir Presidente, el día que no haya formulaciones diferentes intendente electo estaremos seguramente acercándonos mas a otras formas de la política. Entonces solamente sobreviene la armonía en aquellos lugares donde puede haber controversia, donde puede haber diferencia porque seguramente están pugnando proyectos y propuestas licitas en primer lugar legítimas en segundo lugar, tan sustanciales como aspiraciones que todos podemos llevar adelante a partir de un principio, a partir de una doctrina, a partir de una forma de ver la vida y de procurar lo mejor para la sociedad. Son tiempos donde se han licuado las ideas lamentablemente, donde ya cuesta distinguir el pelaje entre congéneres pero así mismo si eso es lo que viene y si eso es lo que la propia sociedad va determinando con los pasos a hacer bueno, habrá que asimilarlos de todas maneras los que han sido concientes a la hora de abrazar esto y no por alguna circunstancia o algún albur saben profundamente que hay que estar atado inevitablemente a unos determinados principios que son dogmas, que son doctrinas, que son axiomas, que son formas de ver las cosas. Finalmente desde este bloque y desde el punto de vista personal voy a dejar de lado cuestiones afectivas que afortunadamente existen me voy a circunscribir a lo formal porque aunque algunos creen que se puede reinar desde la informalidad, la formalidad es la que hace a las conductas serias, a precisar porque en esta función no somos ciudadanos comunes, somos ciudadanos comunes con una plusvalía en la responsabilidad y en el accionar. Al amigo dejare para lo personal lo que pueda decirle, no nos habíamos visto desde el sábado ultimo y al funcionario, al futuro intendente de la ciudad que me de la posibilidad de que bueno ahora que uno entra en algún grado de adultes en lo que ha formado, en lo que se ha formado, en lo que gusta, poder escribir algunas paginas alguna vez respecto a su accionar para los ciudadanos comunes, decirle que desde este bloque que estamos tan consustanciados con

algunos principios y fundamentalmente lo que tiene que ver con la justicia social no se olvide de los pobres, no se olvide de los que mas necesitan, no se olvide de la periferia, no se olvide que hay gente que muchas veces no tiene ni recursos, ni tiene quien le escriba para poder decir o gritar sus cosas, no haga como Mojica porque tendría que comprarse un caballo que lo recorra, que recorra la ciudad y seguramente todo ese ideario marcado en los proyectos se cumplirá, yo como peronista por sobre todas las cosas aspiro a seguir teniendo la alternancia y a seguir luchando en los procesos electorales con la dignidad como la hizo mi candidato Luis Antonio Sánchez y creo que de esa manera estaremos todos rotulando los grandes y sagrados principios de la Republica y los mas elementales que hacen a la convivencia ciudadana. Buen porvenir, buen andar, seguiremos compartiendo la ciudad, nos encontraremos por allí en algún lugar en la instancia y no tengo ninguna duda que cuando usted plantee su propuesta, su proyecto político ya en las definiciones sabrá reunir a los mejores hombres y fundamentalmente sabrá que cuenta con un bloque de concejales de Unión por Córdoba menguado hoy compartido con otras fuerzas políticas, le recordaba a algunos amigos que hacia desde 1.958 que esta Casa no recibía cuatro bloques políticos justamente cuando la Unión cívica Radical Intransigente, la Unión cívica Radical del Pueblo, el Partido Demócrata y la Unión Vecinal de entonces ocuparon estas bancas con algunos concejales menos quiere decir que antecedentes hay, se puede convivir, se puede trabajar, se puede disentir, se puede hacer lo mejor para usted y que si hay una estrella por ahí que marca nuestro destino y nuestro signo usted encuentre la suya, Presidente futuro Intendente Municipal.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: A mi es la tercera vez que me toca despedirme como legislador, aunque la primera como Concejal y es despedirme ante un Presidente que es Intendente, quienes venimos en la lucha desde un lugar, desde el lugar que escogimos en alguna oportunidad de la vida en mi caso por el quiebre emocional de Ricardo Balbín en el Cine Plaza sabemos que cuando se habla entre gente que esta en la actividad publica, en la actividad política sobre todo mas que la publica, porque hay una diferencia la democracia le rinde honores a lo que la gente dice, a lo que el pueblo decide entonces hoy un reconocimiento y quien ha sido elegido el intendente de la ciudad en nombre de un militante que casi comenzó en la misma época aunque en vertientes distintas y aunque con pensamientos con características

visibles, pero el honor de una buena persona en este caso mis palabras son también del Dr. Avendaño y la Prof. Pagliaricci, no deben dejar en un silencio lo que debe ser expresado en palabras lo único que hace posible que nos hagamos mas sensibles a la hora de los reconocimientos mas allá de los gestos, del abrazo o del silencio, por todo esto Presidente del Concejo Deliberante que tenga suerte en nombre de otros tres luchadores que están aquí va a ser una tarea ardua y la democracia decidió que usted sea intendente. Pero hoy no estamos solo nosotros hoy también esta el ex presidente del bloque de Unión por Córdoba, Concejal Abraham, también esta Lucia ex Concejal del bloque Unión por Córdoba, también esta Paula ex integrante del bloque Mas por Río Cuarto, Paula Ponte y no veo para atrás si hay alguno mas pero algunos electos que van a sentarse en estas bancas los estoy percibiendo. No es un día mas porque cuando uno intenta expresar en pocas palabras lo que a modo de síntesis pretenden decir las emociones se queda siempre corto y las palabras terminan siendo absoluta y totalmente inútiles, entonces queríamos expresar en nombre de nosotros tres la sensación de que la democracia sigue esperando los grandes cambios y los grandes cambios requieren de poderes fuertes que no dejen ingresar al poder económico en el espacio publico y requieren de la recuperación, de la capacidad critica como bien se dijo aquí en donde los concejos no solamente hagan discursos con palabras sino que hagan discursos con palabras que sueñan con transformaciones verdaderas y no simplemente como este mensaje que se ha instalado en toda la sociedad de que ahora alcanza con las buenas gestiones. Muchos de los que estamos aquí, incluyo a cada uno de los que están aquí han soñado con las grandes transformaciones que le pongan un límite a la injusticia y una posibilidad de seguir soñando con la utopía. Por todo esto y con estas pocas palabras mas dicha desde la mezcla de la emoción de quien se despide como representante de la sociedad con sus meritos y con sus defectos, hoy no es momento de analizar de que lado estuvo cada cosa, hoy es el momento de pensar que todos juntos debemos saber y cuando salimos de acá nadie le negó la capacidad humana al otro y si lo hizo debe pedir disculpas. En nombre de este honor enorme que hemos tenido los tres en nombre de quien hablo, de esta sensación indefinible de quien quiere mostrar que significa representar a su propio pueblo le deseamos la mejor de las suertes Presidente, futuro intendente, y en nombre de todos me animo a tomar la palabra de los que son concejales y están sentados ahí, porque ellos sienten que en cualquier lugar que estemos incluso en la vereda de enfrente preferimos siempre la democracia. Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: A los fines de omitir la lectura de las Actas de Sesiones por ser de conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Jure): Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

-Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente en el apartado a) de comunicaciones oficiales solicitar la incorporación del despacho del Expediente 16.175 en el orden 3 y su tratamiento sobre tablas. En peticiones particulares la derivación de todos los Expedientes a las distintas comisiones los apartados c1) y c2) para los tratamientos habituales de los mismos en el apartado c3) para ser tratados solicitar el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 15.998, el Expediente 15.117, 16.128, 16.147, 16.152, 16.156, 16.157, 16.162, 16.163 si es posible solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes nominados. En el apartado d) de proyectos presentados solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente en el orden 4) 16.167 del Expediente en el orden 6) 16.181. me hablan de la omisión del Expediente para el tratamiento sobre tablas del Expediente 16.180 de comunicaciones oficiales.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente vamos a agregar para el tratamiento sobre tablas la petición al menos del Expediente 16.125 que contiene las Resoluciones aprobadas por la comisión Especial pasa que hay un conexo que habíamos visto antes que es el 16.180 que es el ingreso de peticiones formuladas por los vecinos, de todas maneras el conexo y todo no tiene nada que ver uno con otro. Así mismo Presidente voy a solicitar que se entienda la incorporación en el temario del Expediente 16.150 y su vuelta a la comisión de Economía y Presupuesto fundamento el motivo y es un escrito que hace el bloque de concejales Unión por Córdoba dirigido a los concejales miembros de la Comisión de

Economía y Presupuesto que inevitablemente serán los nuevos integrantes que compongan la comisión y voy a resumir los detalles teniendo en cuenta que al bloque de la mayoría los he hecho conocer y han sido comprendidos y fundamentalmente tiene que ver señor Presidente dejar asentada la postura, por lo tanto le voy a pedir al Secretario que después este texto sea transcrito íntegramente en el diarios de sesiones por lo tanto solicito por una economía de tiempo y porque en definitiva en esta sesión estamos concluyendo y nos hemos reunido si se quiere por otra cosa pero hay cuestiones que están vinculadas a lo que es la lealtad de las personas. De modo entonces que la intención de esta nota tiene punto numero uno una total desmentida a las maliciosas expresiones que vertió la presidente de una institución de Río Cuarto al manifestar en forma publica en distintos lugares que el proyecto que había enviado al Ejecutivo no había sido tratado en este Cuerpo y en particular me personalizo por el tema de las elecciones, motivo absolutamente absurdo y el segundo lo que entendemos es la verdad y la versión de los hechos a julio del bloque Unión por Córdoba de porque no ha tenido tratamiento el citado Expediente que es un subsidio de varios miles de pesos, de modo entonces que las razones están expresadas de tal manera para queden clarificadas en el futuro tratamiento, esa es una cuestión. La segunda tiene que ver Presidente con un proyecto de Declaración que hemos suscripto concejales de ambos bloques y que este si me voy a permitir por única vez verlo para que después no sea leído y expresa lo siguiente que frente a los acontecimientos suscitados en el país en los últimos mas de 100 días que han sido y son de publico dominio resulta necesario dirigirse a todos los legisladores nacionales, senadores y diputados que representan al distrito Córdoba en general y al sur de Córdoba en particular a los efectos de que en el tratamiento de la futura ley sobre el régimen de retenciones a sancionarse por el Honorable Congreso de la Nación se analicen y establezcan alícuotas equitativas y equilibradas que en ninguna forma desalienten la producción genuina y que preserven la rentabilidad para los medianos y pequeños productores del campo protegiendo al aparato productivo y las economías regionales, sin menguar las expectativas de obtención de los mejores ingresos frente a las favores condiciones de los mercados internacionales asegurando siempre el respeto al principio de la distribución de las rentas fiscales en el marco del sistema coparticipativo, todo ello por considerar que los desencuentros habidos y sus consecuencias han ocasionado sensible perjuicio a la economía y prosperidad a la región, a la tranquilidad social y al progreso de los pueblos que la integran cuya actividad agrícola

industrial y agro económica es la base de sustentación social y comercial, que el dialogo franco, libre y armónico se enarbole entre las tratativas entre los sectores y que las decisiones que se asuman contemplen como principal interés lo mejor para la patria federal como única forma de preservar la paz, el trabajo y el progreso de todos los argentinos que formamos esta gran nación. Finalmente aunque falta su firma por las razones que se expresan en los fundamentos, presentamos un proyecto de Resolución y pedimos el tratamiento sobre tablas en función del Artículo 1° del Reglamento Interno de esta Corporación y de otra normativa que voy a omitir citarla pero que esta en los fundamentos y que por cuyo Artículo 1° se convoca a la sesión preparatoria a los señores concejales electos, esto lo sintetizo Dios mediante el 1° día de julio de 2.008...*(Interrupción)* ...se deja asentado la necesidad de que la proclamación que debe formular la Junta Electoral Municipal sea previa, conexas pero previa. Tercero invitar al Tribunal de Cuentas como ha marcado la tradición en cuanto a compartir el ceremonial en la instancia que corresponda y que a través del señor Secretario esto se ponga en conocimiento de la Junta Electoral Municipal para poder armonizar la organización que dicho sea de paso ya esta en marcha no hace falta que se los diga estos serian los elementos que incorporamos Presidente y que pasaríamos a tratar.

Ref. Expediente 16.150 sobre proyecto de Ordenanza otorgando un subsidio a la Asociación Civil Proyecto Angel.

A los señores Concejales, miembros de la Comisión de Economía y Presupuesto:

Ante la circunstancia de que el Expediente de Ref. no ha tenido un formal tratamiento en la Comisión interviniente y de cuyo trámite reconocemos hubo una intención de tratamiento sobre tablas en la pasada sesión ordinaria; y considerando la falsa imputación formulada por la presidenta de la entidad peticionante, Zulema Ferrero, quien en público ha afirmado que el presidente del bloque de concejales Unión por Córdoba se ha negado al otorgamiento del subsidio tramitado aduciendo cuestiones políticas vinculadas a la elección del 22 de junio, se deja asentado por medio de la presente minuta: 1) la total desmentida a las maliciosas expresiones de la dicente por carecer en absoluto de veracidad; y 2) la verdad y versión de los hechos como a nuestro juicio sucedieron. para que sean tenidos en cuenta al momento de ser tratado el proyecto de Ordenanza en la Comisión de Economía y Presupuesto, a saber:

1) Al momento de solicitarse informalmente el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 16.150, la Partida Presupuestaria

05.01.05.06.699.99 que caracteriza a los Subsidios Institucionales se encontraba y se encuentra virtualmente agotada;

2) Que con tal motivo, la Corporación el 4 de abril de 2008 dictó por unanimidad la Resolución N° 1.193/08, por medio de la cual se advierte la carencia de Partida para las futuras peticiones de subsidios que se formulen a través de las mesas de entrada de la Municipalidad y el Concejo Deliberante respectivamente, sin perjuicio de la recepción de los trámites pertinentes;

3) En el interin, se realizaron gestiones informales ante el Departamento Ejecutivo Municipal (por ante el Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales) para que la Secretaría de Economía reajustara la Partida Subsidios Institucionales, trámite que no prosperó y solamente se consiguió la transferencia de una Partida propia del Concejo Deliberante que, en cualquier caso, era insuficiente para cubrir la suma requerida de \$ 120.000;

4) Con posterioridad, el 10 de junio de 2008, el Departamento Ejecutivo Municipal remite al Concejo Deliberante el Expediente (administrativo) N° 12.941-2008, acompañado del proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2, solicitando se otorgue a Proyecto Angel un aporte económico de \$ 120.000 pagaderos en tres cuotas o pagos de \$ 40.000 cada una, imputables a la Partida a que se refiere el apartado 1);

5) El D. E. M. en presunto conocimiento de que la Partida Subsidios Institucionales se encuentra sin fondos suficientes, solicita autorización para transferir dineros de otras /partidas presupuestarias pertenecientes a "distintas Secretarías" que le permitan cubrir el compromiso asumido. Todo ello, sin especificar montos, ni Partidas, ni Secretarías afectadas con la decisión;

6) Esta arbitraria proposición de desvío de fondos que procura D. E. M. está expresamente prohibida por la Ordenanza del Presupuesto vigente, salvo que la consienta el Concejo Deliberante. Pero, en el mejor de los caos, para que la dicha excepcion sea medianamente viable este bloque entiende que el Departamento • Ejecutivo debe precisar lo referido a montos. partidas y secretarias que aportan la transferencia de dineros;

7) En ocasión de que la titular del bloque Frente Social Más por Río Cuarto propició el tratamiento del asunto sobre tablas, en las referidas condiciones, se encontraba presente la aludida señora Ferrero y delante suyo se manifestaron los jus motivos de la negativa por parte del bloque Unión por Córdoba.

Por estas razones y considerando que se pretendía aprobar como Ordenanza un libertinaje presupuestario y jurídico, en representación del bloque Unión por Córdoba el presidente no prestó el acuerdo para que se redactara el obligado despacho que permitiera su tratamiento y aprobación sobre tablas. Dejando en claro que, si hubiera sido su voluntad, el bloque de la mayoría cuenta con el numero más que suficiente de concejales para aprobarlo por si.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Besso.

Concejal Besso: Presidente la verdad que creo que no había firmado el proyecto pero lo comparto totalmente, quiero simplemente hacer una especie de síntesis en razón de que hace unos días atrás yo había presentado un proyecto de Resolución que tuvimos la posibilidad de tratarlo en razón de que la semana pasada no hubo sesión y que advertía sobre el mismo tema con la idea de citar a los legisladores aquí al Recinto para poder expresarle nuestra voluntad de actúan en función de la representación popular. Este proyecto que presentara la semana pasada, tiene absoluta consonancia con lo que acaba de decir el Concejal Isaguirre de manera tal que acabo de firmar el texto con el mismo sentido y de alguna manera tratando de unificar estos dos criterios que no vamos a tener tiempo de hacer nosotros pero si expresan en definitiva la posición de una zona agrícola ganadera que necesariamente debe fijar con toda claridad esta posición. Es todo.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación el Orden del Día. A votación.

-Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

Expediente 15869 Dirección General de Planeamiento remite informe respecto de lo peticionado por Huruma S.A.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16028 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite nota solicitando devolución de Expediente Administrativo N° 14071/C/2008 que diera origen al Expediente Legislativo de referencia.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16175 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo Nº 15226/2008 iniciado por la Sociedad Rural de Río Cuarto solicitando subsidio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16179)=; Departamento Ejecutivo Municipal eleva copia del Decreto Nº 4322/08 por el cual se designa como Delegados Municipales a personal de Desarrollo del Sur Sociedad del Estado que se encuentra capacitado para cumplir funciones en la vía pública.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16167 Sr. Raúl Martín Sarmiento eleva nota solicitando la condonación y eximición de contribuciones municipales por los períodos 2005 – 2008.

- Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16168 Sra. Nélide Beatriz Nadales eleva nota solicitando la condonación.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16174 Asociación Civil "No Estarán Solos" eleva nota solicitando continuidad de subsidio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16176 Vecinos de la Ciudad elevan nota solicitando se denomine una calle de la ciudad con el nombre de "Berta y Roberto Tato".

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16185 Vecinos de calle Pizzaro del 100 al 1000 presentan nota solicitando se tomen medidas de prevención por los sucesivos accidentes de tránsito en el sector.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16170 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se adjudica al señor Gabriel Bernardino Cabral un lote de terreno perteneciente al dominio privado municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16172 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a contratar personal no permanente con destino al EMOS a la señora Clara Patricia Fernández.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16173 Concejal Miguel Ángel Besso – Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución invitando a los Legisladores Nacionales por Córdoba a informar acerca de las gestiones que se realizan en el Parlamento respecto de la crisis que vive el país.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16178 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se adjudica a la señora Analía Silvana Abad Fonseca un lote de terreno baldío de Dominio Privado Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16182 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Municipalidad de Vicuña Mackenna con el fin de colaborar en la promoción y desarrollo de la gestión municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16183 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a firmar con el Correo Oficial de la República Argentina S.A. Región Centro un Contrato de Comodato por el cual el municipio cede un inmueble ubicado en calle M. Riocuartenses 1044 de esta ciudad para la instalación y funcionamiento de una sucursal comercial del Correo Oficial.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16184 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio Marco de Colaboración y el Protocolo de Trabajo firmado Ad Referéndum del Concejo Deliberante, entre el Departamento Ente Descentralizado de Control Municipal y (EDECOM) y la Sociedad Protectora de Animales (APARC).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16186 Departamento Ejecutivo Municipal inicio proyecto de Ordenanza incorporando al artículo 10° de la Ordenanza N° 144/1431/78 –Creación del Instituto Municipal de Previsión Social.*

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16187 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 813/05.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

4

ASUNTOS A TRATAR

EXPEDIENTES EN CONJUNTO

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: A los fines de que no se lean señor Presidente los Expedientes por ser de conocimiento de todos los concejales y por ser esta una sesión especial que nos va a llevar tiempo para otras cuestiones.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Señor Presidente sin perjuicio de la decisión que individualmente pueda tomar los concejales con respecto a las ultimas propuestas que fueron incorporadas a la presente sesión. El bloque Unión por Córdoba ha acordado todos los despachos que aquí están señalados en el Orden del Día y solamente sin perjuicio de que lo pueda anotar el Secretario no va a estar acompañando el Expediente 16.175 no lo va a estar acompañando por los votos, pero todos los demás esta descontado que son por unanimidad.

Presidente (Jure): Si les parece bien para que ordenemos la votación vamos a considerar y a poner en orden de votación todos los Expedientes donde ya se ha manifestado el acuerdo. A votación.

-Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.998- Ordenanza 1749/08

Articulo 1°) Otorgase a la Asociación Civil “No estarán solos”, un aporte económico de pesos OCHO MIL (\$ 8.000), que serán abonados en una única cuota y que serán destinados a la adquisición de materiales y mano de obra para la construcción de un baño para discapacitados en la Institución. A cuyo fin se designa a la Sra. Cristina Gatti de Figueroa, Presidente de la Asociación, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Articulo 2°) Otorgase a A.C.L.A.P. Asociación Civil sin fines de lucro, un aporte económico de pesos DOS MIL (\$ 2.000), que serán abonados en una única cuota, destinado a la solventar los gastos para asistir a la XI Convención de circo y arte en la República de Chile. A cuyo fin se designa al Sr. Adrián Chucaladakis, Presidente de la Asociación, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Articulo 3°) Otorgase al Grupo de Danzas Abriendo Surcos, un aporte económico de pesos TRES MIL (\$ 3.000), que serán abonados en una única cuota, destinado a solventar los gastos para asistir al “II Encuentro Argentino Boliviano”. A cuyo fin se designa al Ing. Marcelo Alcoba, Director de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Articulo 4°) Otorgase al Comedor Hogar María Madre de Dios, un aporte económico de pesos SEIS MIL (\$6.000), que serán abonados en una única cuota, que serán destinados a la adquisición de materiales y mano de obra para comenzar con la construcción de la segunda etapa del albergue. A cuyo fin se designa al Sr. Marcelino Estefanía, presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Articulo 5°) Otorgase a la Agrupación Veteranos de Guerra “Operativo Virgen del Rosario”, un aporte económico de pesos DOS MIL (\$ 2.000), que serán abonados en una única cuota, y que serán destinados a solventar gastos inherentes a la Institución. A cuyo fin se designa al Sr. Marcelo Mossi, presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de

Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 6º) El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º se imputará a la partida 06.699.99.05.01.05 del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 7º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.125-Ordenanza 1765/08)

Artículo 1º) Condónese a favor de los particulares que a continuación se detallan el cien por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007 y con relación a los siguientes vehículos:

Apellido y Nombres; Dominio; Marca

Sanita, Graciela Rosana; TYO 627; IES Furgón Scoponi, Mauro Ezequiel; XIV 547; Dacia TLX Cravero, Cristóbal; VNG 936; Datsun 110 Carballo, Ramona Rosa; X603272; Fiat Spazio TR

López, Juan Luís; USE 560; Peugeot 505 SR Campos, Osvaldo Ángel; TZZ 479; VW Gacel Marinelli, Estela Maris; BLF 264; Honda Dax ST 70

Bringas, Néstor Segundo; X449303; Ford Falcon Casas, Judith Haydé; AGK 098; Fiat Duna Claa Romanello, Juan Carlos; VSW 549; Volkswagen 1500

Blanc, Alberto Ramón; ABR 081; Peugeot 504 XSTC

Placci, Randoifo Benigno; X565948; Fiat 128 SE Farías, Miguel Horacio; X480757; Peugeot Manchado, Hilda Norma; BXY 850; Zanella Sol Top

Artículo 2º.) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.128-Ordenanza 1750/08)

Artículo 1º) Recategorízase al Personal no Permanente Contratado que a continuación se detallan, encuadrándolos en la Categoría 53:

APELLIDO Y NOMBRE; LEGAJO; D.N.I.

MORENO WALTER HUGO; 8376; 16.650.721

PALACIO VICENTE REYES; 8211; 16.274.323

MOYA RICARDO; 8378; 16.650.825

CASTRO RAMON; 8370; 16.274.323

HEREDIA RAUL; 8375; 16.731.665

GONZALEZ EDUARDO; 8374; 14.549.549

FERREYRA GUSTAVO; 5226; 16.274.325

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputarán a la partida sueldos y salarios de las Áreas en la que el personal desempeña sus funciones, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.135-Ordenanza 1762/08)

Artículo 1º) Condónese a favor de la Asociación Vecinal Tiro Federal el cien por ciento (100%) de la deuda que mantiene en Concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS). El beneficio deberá aplicarse exclusivamente sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 3-2-17-15-0 (Cuenta N° 16425-0), por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.146-Ordenanza 1763/08)

Artículo 1º) Condónese en favor de la Asociación Vecinal Residencial Norte (Cuenta N° 31564-0) el cien por ciento (100 %) de la deuda que mantiene en Concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS). El beneficio deberá aplicarse exclusivamente sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 6-1-72-28-0, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º) Condónese en favor de la Asociación Vecinal Residencial Norte el cien por ciento (100 %) de la deuda que mantiene en Concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles. El beneficio deberá aplicarse exclusivamente sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 6-1-72-12-0-13683, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.147-Ordenanza 1751/08)

Artículo 1º) Créase un Registro Municipal para Personas con Discapacidad que deseen ingresar a la Administración Pública Municipal, el que será de carácter permanente; cuya implementación estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará las modalidades de recepción de solicitudes de inscripción y los requisitos necesarios que permitan acceder a los eventuales cargos vacantes; debiéndose respetar para ello la igualdad de trato de los postulantes, la gratuidad del trámite y la confidencialidad de los datos e información que suministren ellos o sus representantes legales.

Quiénes se encuentren debidamente inscriptos en el Registro de que se trata, podrán acceder a los puestos vacantes que hubiere mediante concurso instruido en el marco de la Ordenanza N° 1587/07 - Régimen de Concursos Públicos.

Artículo 3º) Créase una Comisión de Evaluación de Desempeño Laboral que tendrá como funciones:

1) Evaluar, periódica y técnicamente, las aptitudes laborales de las personas con discapacidad que desempeñen tareas en la Municipalidad y sus entes descentralizados o desconcentrados, cualquiera sea la modalidad de su nombramiento.

2) Evaluar, a requerimiento de la Autoridad de Aplicación, las aptitudes laborales de los inscriptos en el Registro creado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

3) Informar, a requerimiento de la Autoridad de Aplicación, las condiciones técnicas y de capacitación que resulten necesarias para el mejor desempeño laboral de las personas con discapacidad que desempeñen tareas en la Municipalidad.

Artículo 4º) La Comisión creada en el artículo anterior estará integrada por la División Discapacidad de la Subsecretaría de Promoción Social, quien presidirá tal comisión, la Subsecretaría de Recursos Humanos y profesionales designados al efecto por el Departamento Ejecutivo Municipal de entre el personal de la Municipalidad que cuente con reconocida competencia en la materia.

Artículo 5º) A los fines del ingreso de personas con discapacidad a la planta permanente de la Municipalidad de Río Cuarto y para alcanzar el porcentaje establecido en la Ley Nacional N° 22.431, a la que la Municipalidad adhiere por Ordenanza N° 1134/99, deberá observarse, a partir de la promulgación de la presente, el siguiente procedimiento:

1) Las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante, los órganos de control de la Municipalidad y sus entes descentralizados y desconcentrados, deberán informar antes del 31 de diciembre de cada año a la Autoridad de Aplicación:

a) La cantidad de puestos de trabajo cubiertos a esa fecha por personas con discapacidad, con expresa indicación de la modalidad utilizada para su nombramiento, descripción del perfil del puesto cubierto y condiciones técnicas y de capacitación que resulten necesarias para su mejor desempeño laboral.

b) La cantidad de puestos de trabajo vacantes aptos para el desempeño de personas con discapacidad, respetando para ello el porcentaje establecido por Ley, con la descripción del perfil del puesto vacante y las aptitudes que deba reunir la persona a designar.

2) La Autoridad de Aplicación comunicará a las dependencias mencionadas en el inciso anterior, durante el mes de febrero de cada año, la nómina de personas inscriptas en el Registro Municipal creado en el Artículo 1º de esta Ordenanza, que

reúnan las aptitudes requeridas de acuerdo con el perfil del puesto vacante, según la evaluación e informe suministrado por la Comisión de Evaluación de Desempeño Laboral.

Artículo 6º) EL informe a que se refiere el Artículo 5º, inciso 1, deberá ser presentado por primera vez antes del 31 de diciembre del año 2008.

Artículo 7º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.152-Ordenanza 1752/08

Artículo 1º) Prorrógase la vigencia del Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales, aprobado por Ordenanza N° 158/04, modificada por Ordenanza N° 158/04, modificada por Ordenanza N° 541/05, a partir del 26 de julio de 2008 y por el plazo de un (1) mes.

Artículo 2º) El gasto que demande el incumplimiento del Artículo 1º se imputará a la partida 06.699.99.05.01.05 del presupuesto de gastos vigente.

artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.153-Ordenanza 1764/08

Artículo 1º) Condónese en favor de la Asociación Vecinal San Pablo el ciento por ciento (100 %) de la deuda que mantiene en Concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS). El beneficio deberá aplicarse exclusivamente sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 3-1-49-10-0 (Cuenta N° 51566-0), por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.156-Ordenanza 1753/08

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato a la Agrupación Veteranos de Guerra Operativo Virgen del Rosario, el inmueble situado en calle Luis Pasteur entre Boulevard Ameghino y Boulevard Almafuerte, el que se encuentra ubicado en una mayor superficie designada catastralmente como Cir. 01 – Secc. 02, Manz. 261 – Parcela 006.

Artículo 2º) El referido comodato se efectúa en forma precaria en virtud del proyecto de jerarquización del edificio y del sector donde se encuentra el referido inmueble, que está llevando adelante la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.157-Ordenanza 1754/08

Artículo 1º) Amplíese el monto del Cálculo de Recursos establecido en la partida 02-02-07 "Transferencia de capital del sector público provincial - obra Iluminación tramo ruta Nacional N° 8 (Parque Industrial)" en pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00); y su contrapartida en el Presupuesto de Gastos en la afectación al programa 299 - proyecto 99 - partida 06-01-05 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.162-Ordenanza 1755/08)

Artículo 1º) Apruébase el Acta Acuerdo suscripta con el Sindicato Regional Río Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias, la que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.163-Ordenanza 1756/08)

Artículo 1º) Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 319/08 dictada por la Presidencia de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.171-Ordenanza 1761/08)

Artículo 1º) Otorgar en favor de A.P.A.D.I.M. Río Cuarto la eximición en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS) (Circ. 1 - Sec. 1 - Mza. 100 - Parc. 4 - Ph. 0 Cuenta N° 3262-0) y en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa, al inmueble que a continuación se detalla: Circ. 1 - Sec. 1 - Mza. 100 - Parc. 040 - Ph. 000 - DDJJ 4056; por el período que abarca desde el mes de mayo al mes de octubre inclusive del corriente año.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.177-Ordenanza 1757/08)

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en comodato a la Municipalidad de Alpa Corral el vehículo marca Rastrogero Diesel Modelo P-63 Pick-Up, Motor N° 1247081, Chasis P63-21794, Dominio TUM 008, de propiedad municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.180-Ordenanza 1760/08)

Artículo 1º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los

Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Nombres y Apellido; Datos Catastrales

Guillermo Daniel Zanotti; 1-2-193-6-0-383

Daniel Alberto Díaz; 4-1-163-16-0-26993

Cristian Adrián Páez; 1-2-24-6-0-26649

Luis Pedro Minudri; 2-1-22-3-0-7534

Miguel Ángel Tommassi; 4-2-47-26-0-24860

Román Barroso; 2-1-214-2-0-10478

Mario Raúl Romano; 3-1-188-10-0-29561

Orfilia Rosario Zeballos; 3-2-130-27-0-15753

Gladys Norma Lorenzatti; 6-1-257-25-0-12152

Marta Adelia Crenna; 1-2-74-3-2-171

Angela Bernardina Forton; 4-1-94-6-0-9688

Andrea Belén Cappelari; 6-1-249-7-0-13701

Teresa Dora Carboni; 1-1-95-36-14-22279

Héctor Omar Campagnaro; 6-2-57-25-0-22853

Miguel Angel Ontivero; 3-2-285-25-0-25622

Liliana del Valle Echeguia; 6-1-92-9-0-12153

Jorge Orlando Godoy; 2-2-116-22-0-32091

Bernarda Elena Alturria; 6-1-265-24-0-12320

Artículo 2º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

nombres y apellidos; datos catastrales

Antonio Pablo Porto; 5-2-185-23-0-25123

Marta Teresa Blengino; 3-1-182-21-2-16398

Liliana Isabel Mont; 6-1-184-3-0-27259

Ramona Petrona Aguilera; 5-1-124-9-0-17312

Betty Martina; 3-1-208-25-0-15430

Daniel Edgar Funes; 3-1-207-6-0-15430

María Cristina Limonti; 3-1-205-6-0-15430

Fabiana Argelia Gutiérrez Arias; 4-1-192-18-0-

29179

Julia Esther Domínguez; 5-1-228-9-0-27793

Hilda Allende De Viale; 6-1-257-7-0-12152

Juan Domingo Ibarbia; 6-1-299-1-1-14207

Ivana Beatriz Aroma-Márquez; 2-2-47-33-0-8354

Eduardo Vicente Pedernera; 3-1-155-29-0-21734

Walter Martín Benítez; 4-1-280-16-0-24860

Juan Carlos Inca Huanca; 5-1-216-5-0-15638

Lilia María Sánchez; 2-2-72-8-0-8005

Oscar Alfredo Busto; 4-1-85-4-0-11321

Daniel Ángel Arias; 6-1-290-25-8-12999

Artículo 3º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional,

por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Nombres y Apellido; Datos Catastrales

Juana Pizarro de Suárez; 2-1-142-11-0-8704
; 2-1-142-10-0-8704

Silvia Raquel Sarú; 2-1-197-19-0-8465

Graciela del Valle Casor; 3-1-200-14-0-28154

Rubén Darío D'León; 6-2-281-22-0-14212

Romelia Torres; 3-1-170-24-0-31233

Ida Manchado de Moreno; 4-2-16-1-0-10712

Josefa Isolina Aguilar; 3-1-170-14-0-18820

Juana Pascua Carrizo; 6-1-290-17-030-12999

Paola Fátima Arrieta; 4-2-250-6-0-7268

Claudio Fabián Coria; 5-2-158-18-0-14144

Sandra Viviana Defant; 4-1-65-31-0-9972

José Alberto Cáceres; 6-1-260-17-0-12152

Clara Susana Zavala; 6-2-281-17-14-14212

Eduardo Spada; 6-2-242-21-0-12403

Faustino José María Albera; 2-2-71-39-0-32425

Fabio Alfredo Oviedo; 4-1-192-10-0-29178

Gerónimo Germán González; 4-1-71-13-0-31582

Alberto Cobos; 4-1-219-44-0-11117

Artículo 4º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Nombres y Apellido; Datos Catastrales

Roberto Palacio; 6-1-264-10-0-12320

Oscar Ibañez; 6-2-111-5-0-23223

Cristina Mabel Arrieta; 4-2-232-14-0-17691

Mario Alejandro Zabala; 3-2-301-8-0-27691

Justa Laura Fonseca; 6-1-71-11-0-25852

Héctor José Páez; 4-2-257-1-19-11375

Ernesto Gabriel Morán; 3-1-174-4-0-21265

Raúl Gustavo Rodríguez; 6-2-268-8-0-13293

Carlos Oscar Torres; 5-2-77-6-0-25660

María Cristina López; 4-2-192-18-0-10794

Miguel Ángel Rufino; 5-1-217-44-0-18878

Martha Elena Samora; 3-2-314-21-0-27737

Sergio Omar Benítez; 3-2-184-7-0-16389

Esther Clara Florid-Delfino; 3-1-216-23-0-15430

Rafael Horacio Olmedo Escobar; 5-2-241-29-0-15684

Paulino Vélez; 4-1-148-41-0-18841

Stella Maris Palacios; 3-2-17-14-0-26653

Luis Teófilo Avila; 4-1-217-13-0-20810

Artículo 5º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), a los particulares que a continuación se detallan, por

los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Nombres y Apellido; Datos Catastrales

Miguel Angel Tommassi; 4-2-47-26-0

Guillermo Daniel Zanotti; 1-2-193-6-0

Pablo Alberto Pérez; 6-2-111-15-0

Ricardo Jorge Pereyra; 2-1-20-7-0

Juan Francisco Ceballos; 5-2-205-35-0

Américo Félix Grumelli; 4-1-97-26-0

Josefa Coniglio de Berardo; 1-1-39-27-0

Cristian Adrián Páez; 1-2-24-6-0

Rosa Torres de Rivero; 4-1-55-23-1

José Luis Rodríguez; 5-1-224-5-0

Héctor Ricardo Cáceres; 05-01-222-010-000

Blanca Ofelia Torres; 5-2-70-24-0

Claudia Mercedes Rapetti; 2-1-214-28-0

Román Barroso; 2-1-214-2-0

Pablo Máximo Sotelli; 3-1-35-20-0

Francisca Giralde; 1-2-229-8-2

Raúl Rubén Brondo; 04-01-269-046-000

Luis Pedro Minudri; 2-1-22-3-0

Artículo 6º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), a los particulares que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Nombres y Apellido; Datos Catastrales

Liliana Isabel Mont; 6-1-184-3-0

Mariel Rosaura Ceballos; 4-1-219-24-0

Miguel Ángel Ontivero; 3-2-285-25-0

María Cristina Limonti; 3-1-205-6-0

Antonio Pablo Porto; 5-2-185-23-0

Ricardo Alberto Moya; 6-2-282-26-0

Jobina Elsa Acevedo; 6-2-39-17-0

Marcelo Estivil; 2-1-197-19-0

Marta Piedad González; 4-1-229-23-0

Ramón Horacio Torres; 6-2-36-8-0

Julio Santiago Montoya; 2-2-94-2-0

José Alberto Cáceres; 6-1-260-17-0

Fabiana Argelia Gutiérrez Arias; 4-1-192-18-0

Marta Ofelia Crenna; 1-2-74-3-2

Betty Elba Martina; 3-1-208-25-0

Marta Noemí Boarini; 6-1-255-11-0

Stella Maris Balmaceda; 7-3-22-11-0

Juan Fernando Ponso; 4-2-264-2-0

Artículo 7º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Nombres y Apellido; Datos Catastrales

Mariana Andrea Mussi; 3-1-248-17-0-16876

María Asunción Córdoba Bracamonte; 4-2-190-4-0-18006

Adolfo Bautista Zurex; 3-2-135-23-0-15753
 Lindolfo Bonifacio Palacio; 6-2-242-13-0-12403
 Gladys Ladino de Moreno; 5-1-214-24-0-18123
 César Dante Morales; 4-1-238-42-0-11099
 José Gabriel Quevedo; 6-2-176-18-0-13515
 Hugo Alberto Angelini; 3-1-72-51-0-16143
 Víctor Hugo Vilches; 3-2-255-12-0-17855
 Norberto Eduardo Sardallitti; 7-3-17-14-0-629
 Luis Alberto Fortes; 5-2-50-12-0-18585
 Carlos Dante Pereyra; 6-1-150-26-0-12443
 Marcela Alejandra Odelli; 6-1-129-27-0-13683
 Luis Enrique Flores; 5-2-95-26-0-18620
 Amanda Ida Rossi; 6-1-86-15-0-12267
 Pablo Miguel Rodríguez; 4-2-156-19-0-13395
 Silvia Marcelina Ceballos-Quirici; 4-1-312-24-0-26993
 Mirta Liliana Viya; 6-1-290-18-15-12999
 Artículo 8º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Nombres y Apellido; Datos Catastrales
 Julia Rosa Tobares; 4-2-243-15-1-7268
 Sandra Rivarola; 7-3-45-11-0-629
 Luis Roberto Gil; 7-3-22-5-0-629
 Pedro Jorge Mare; 2-2-22-28-0-7545
 Alejandrina del Carmen Heredia; 4-1-210-9-0-26993
 Ivana Florencia Coria; 4-1-75-28-0-26761
 Norma Beatriz Godoy; 4-1-140-10-0-9770
 María José Palomeque; 4-1-287-14-0-13994
 Juan Marcelo Burgos; 3-2-292-6-0-15973
 Angela Pierina Bonino de Anino; 1-1-74-23-0-6625
 Ramón Enrique Romagnoli; 4-2-154-29-0-21359
 Rubén Oscar Castro; 6-2-87-7-0-13538
 María Angélica Barrios; 7-3-11-15-0-629
 Stella Marys Garay; 6-1-290-25-1-12999
 Juan Angel Carranza; 3-1-223-4-0-15842
 Juan Carlos Durán; 2-1-71-10-0-12173
 Jorge Alberto Cuenca; 4-2-7-15-0-17397
 Silvia Gabriela Devirgilio; 4-1-219-39-0-11117
 Artículo 9º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Nombres y Apellido; Datos Catastrales
 Elsa Susana Tolosa; 3-1-101-22-0-16154
 Calixto Daniel Arias; 3-1-206-28-0-15430
 Alberto Olguín; 2-2-110-32-0-19934

Alicia Concari de Hidalgo; 2-1-35-42-0-8336
 Juan Carlos Angonova; 2-1-58-15-0-8092
 Miguel Martín Bergesio; 3-2-280-12-0-25622
 Laura Emilce Robinet; 4-1-233-38-0-24992
 Gisela Natalia Ceballos; 4-1-219-23-0-11117
 Rosa Luna de Pereyra; 6-1-179-6-0-31402
 Eva Hortensia Oyola; 4-1-132-21-0-11545
 Juan Carlos Ordoñez; 6-2-259-8-15-26664
 Luis Víctor Bufarini; 4-2-233-8-0-17691
 Cecilia Esther Ekerman-González; 4-1-196-24-0-26993
 Miguel Ángel Durquet; 4-1-163-15-0-26993
 Claudio Gustavo Navarro; 5-1-212-6-0-27874
 Ana María Bustos; 1-1-158-14-0-4627
 Sandra Mariela Flores; 4-1-284-1-0-10494
 Claudia Mercedes Rapetti; 2-1-214-28-0-10478
 Artículo 10º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), a los particulares que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Nombres y Apellido; Datos Catastrales
 Hilda Rosa Viale Allende; 6-1-257-7-0
 Carlos Raúl Farias; 4-1-82-8-0
 Gladys Ladino de Moreno; 5-1-214-24-0
 Walter Martín Benítez; 4-1-280-16-0
 Aldo César Barrera; 4-1-238-13-0
 Salvador Oscar Escudero; 3-1-78-6-0
 Mirta Antonia Soria; 05-02-190-018-0
 Miguel Martín Bergesio; 3-2-280-12-0
 Mirtha Noemí Quiñones; 3-1-57-24-0
 Sergio Rubén Tuset; 4-1-238-9-0
 Josefa Isolina Aguilar; 3-1-170-14-0
 Sandra Viviana Defant; 4-1-65-31-0
 Carlos Rodolfo De La Fuente; 3-1-251-14-0
 Rubén Oscar Castro; 6-2-87-7-0
 Ricardo Ernesto Cabrera; 5-1-243-20-0
 Amanda Ida Rossi; 6-1-86-15-0
 Angela Bernardina Fortón; 4-1-94-6-0
 Rumilda Isabel Castro; 4-1-105-11-0
 Artículo 11º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Nombres y Apellido; Datos Catastrales
 Fabiana Alejandra Guzmán; 6-2-238-2-0-11859
 Graciela Josefa Ludueña; 6-2-180-22-0-26667
 Carlos Alfredo Gigena; 4-1-223-39-0-29015
 Miguel Ángel Oviedo; 4-1-219-45-0-11117
 Elida María Gallardo-Taso; 3-2-125-19-0-15753
 ; 3-2-125-18-0-15753
 María Mirta Barrionuevo; 4-1-204-5-0-26993
 Haydeé Acosta de Martínez; 5-1-163-37-0-27816

Juan Carlos Romero; 6-2-59-23-0-13019
 Alejandro Vito Aguirre; 2-1-42-9-0-30656
 Teresa Beatriz Castaño-Ceballos; 4-1-149-6-0-27013
 Rumilda Isabel Castro; 4-1-105-11-0-9703
 Florinda Elvira Sosa; 6-2-181-10-4-26664
 Carlos Alberto Murua; 6-2-28-21-0-13343
 Ana Renée Padován; 7-1-20-16-0-0
 Elsa Marta Rodríguez Basílico; 3-1-37-11-0-16714
 Juan Carlos Romanello; 3-1-204-23-0-15430
 Pablo Valentín Cáceres; 7-3-21-20-0-629
 Lidia del Valle Andrada; 5-1-271-14-0-17591
 Artículo 12º) Condónese el ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), a los particulares que a continuación se detallan, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Nombres y Apellido; Datos Catastrales
 Analía Verónica Flores; 5-2-95-24-0
 Juan Carlos Romero; 6-2-59-23-0
 Pedro Jorge Mare; 2-2-22-28-0
 José Gabriel Quevedo; 6-2-176-18-0
 Rosana Isabel Gallardo; 3-1-78-4-0
 Héctor Ramón Cuello; 4-1-84-39-0
 Julia Esther Domínguez; 5-1-228-9-0
 Angela Pierina Anino; 1-1-74-23-0
 Gerónimo Germán González; 4-1-71-13-0
 Alfonsina Luisa Ibañez; 6-2-111-6-0
 Germán Aparicio; 5-2-68-8-0
 Graciela A. González de Rodríguez; 3-1-77-23-0
 Juan Domingo Gómez; 3-1-222-4-0
 Cristina Mabel Arrieta; 4-2-232-14-0
 Paola Fátima Arrieta; 4-2-250-6-0
 Susana Eva Carranza; 4-1-304-31-0
 Francisco Roberto Cejas; 2-2-70-3-0
 Jorge Alberto Cuenca; 4-2-7-15-0
 Artículo 14º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.180-Ordenanza 1759/08
 Artículo 1º) Otorguese a favor de los particulares que a continuación se detallan Condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa; por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007 y sobre los inmuebles con la siguiente nomenclatura catastral:

Nombres y Apellidos; Datos Catastrales
 Juan Carlos Baigorria; 4-2-194-9-0-17827
 Justo Isidoro Parra; 6-2-184-19-0-22683
 Daniel Gerardo Alaniz; 6-2-12-26-0-13773
 Lidia Beatriz Silva; 4-2-15-10-0-31693
 Miriam Liliana Burgos; 5-2-131-16-0-27990

Máximo Avila; 4-2-194-7-0-17829
 Ramona Graciela Escudero; 3-1-105-39-0-28429
 Alcides Rubén Lucero; 3-2-297-2-0-27691
 Carlos Alfredo Ponce; 5-1-217-42-0-18878
 Alfredo Rodolfo Martínez; 4-1-164-9-0-26936
 Sara Nidia Donadio; 1-1-79-18-2-3517
 José Ochoa; 3-2-286-8-0-25622
 Elsa Alicia Sanduay; 5-2-76-85-0-17482
 Diego Alberto Álvarez; 4-2-239-6-0-7268
 Jorge Luis Martel; 5-1-226-23-0-16925
 Marcelo Fabián Moretti; 2-1-24-47-0-19217
 Dora Felicia Funes; 1-2-144-16-0-857
 Carmen Travaglia; 5-2-179-36-0-15181
 Isidoro Gelman; 6-2-110-19-0-23272
 Vilma C. Ficco; 6-2-73-22-0-15048
 Dante Morales; 4-1-120-17-0-11640
 José Luis Tazzioli; 4-1-230-11-0-10365
 Juan Anibal Sarmiento; 6-2-115-9-0-30749
 Alejandro I. Bracamonte; 6-3-123-11-0-27935
 José Luis Muñoz; 3-2-289-21-0-15974
 Clarinda R. Vilchez; 6-2-85-21-0-27678
 Ricardo José Ramos; 4-1-339-12-0-26976
 Casali Gentile; 6-2-256-9-0-13508
 María Teresa Martínez; 6-1-290-16-8-12999
 Eldo Humberto Degiovanni; 1-2-238-18-0-529
 Magdalena Lidia Miranda-Rodríguez; 2-1-43-16-0-19393
 Ricardo Pinela; 04-2-045-006-000-10225
 Gerardo Sergio Ojeda; 6-2-63-4-0-17073
 Alfonsina Luisa Ibañez; 6-2-111-6-0-23222
 Mariano Liberato Moreno; 5-2-47-2-0-18530
 Marcela Alejandra Echenique; 05-1-227-002-000-16923
 Graciela A. Gonzalez de Rodriguez; 3-1-77-23-0-16851
 Carlos Antonio Basso; 02-2-086-031-000-7420
 Raul Elso Funes; 4-1-190-9-0-11762
 Domingo Ramon Ledesma; 6-3-140-70-31630
 María Ongaro; 4-1-295-14-0-15289
 Alpidio Sebastián Mazzoni; 01-2-180-007-000-187
 Saúl Ovidio Morales; 3-1-213-8-0-15430
 Mirta Noemi Díaz; 6-1-309-6-0-13683
 Cristian Ivan Denchuc; 5-2-24-14-0-20693
 Heraldo Correa; 4-1-54-22-0-29348
 Pedro Luis Minudri; 2-2-38-3-0-8724
 Juan Oscar Mentucci; 4-2-233-12-0-17691
 Aydee Lucía Ramos; 5-2-130-28-0-14861
 Cristian David Lucero; 5-2-162-15-0-15285
 Leopoldo Emilio Ferreyra; 3-1-139-40-0-29498
 Julio Héctor Farini; 4-1-224-8-0-24671
 María Josefa García; 1-2-97-33-10-756
 Artículo 2º) Condónese el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), a los particulares que a continuación se detallan, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Apellido y Nombres; Datos Catastrales

Aldo Cuello; 6-2-32-17-0
 Mario Raúl Romano; 3-1-188-10-000
 Pedro Ángel Bottino; 4-1-128-59-0
 Miguel Ángel Arregui; 4-2-254-19-0
 Alberto Emilio Carl; 4-1-144-27-0
 Rubén Oscar Rodulfo; 4-1-267-25-0
 Nolasco Antonio Chaves; 2-2-83-8-0
 Vicente Barroso; 6-2-8-5-0
 Miriam Buzetti de Urquiza; 5-1-163-45-0
 Carlos Ivan Perez; 4-2-262-2-0
 Monica Mariela Rabanal; 3-1-250-5-0
 José Isidro Devia; 6-2-209-4-0
 Dora Felicia Funes; 1-2-144-16-0
 Mauro Ezequiel Carpinetto; 6-3-138-12-0
 Marcelo Fabián Moretti; 2-1-24-47-0
 José Luís Muñoz; 3-2-289-21-0
 Jorge Dominguez; 6-2-181-1-161
 Mario Javier Bolaños; 2-2-44-49-0
 María Esther Ferreyra; 6-1-212-3-0
 Ma. de los Angeles Palacios; 4-1-088-023-0
 Héctor Blas Gonzalez Llovise; 3-1-17-51-0
 Daniel Roberto Nievas; 3-2-299-14-0
 Carmen Ester Travaglia; 5-2-179-36-0
 Delma Rosa Gomez; 4-1-178-29-0
 Juan Oscar Mentucci; 04-02-233-012-000
 Marcela Alejandra Echenique; 5-1-227-2-0
 Elpidio Sebastián Mazzoni; 01-02-180-007-000
 Cristian David Lucero; 5-2-162-15-0
 Leopoldo Emilio Ferreyra; 3-1-139-40-0
 Cristian Ivan Denchuc; 5-2-24-14-0
 Mariano Liberato Moreno; 5-2-47-2-0
 Anita Teresa Aspitia de Sueldo; 4-1-159-37-0
 Domingo Ramón Ledesma; 6-3-140-7-0
 Mario Eduardo Carabajal; 5-2-225-31-0
 Ariel Oscar Varela; 2-1-40-54-0
 Pedro Luís Minudri; 2-2-38-3-0
 Josefá Graciela Ludueña; 06-02-180-022-000
 Artículo 3º) Otorguese a favor de los particulares que a continuación se detallan Condonación del cien por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios; por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007 y con relación a los siguientes comercios:
 Nombres y Apellidos; Letra; Número
 Fortunato Beitia; "B"; 2802-S0-S0
 Edgardo Mario Galletto; "G"; 1976-S1-S0
 Perla Nancy Barrio; "B"; 1850-S1-S0
 Hilda Genoveva Rodriguez; "R"; 1392-S0-S0
 Carlos Alberto Char; "C"; 2971-S0-S0
 Enrique Luís Angelino; "A"; 0519-S0-S0
 Emilia de Palacios Gauna; "G"; 3038-S0-S0
 Rosana Girardi; "G"; 2769-S0-S0
 Eduardo Ramón Lapezzata; "L"; 1340-S0-S0
 Artículo 4º) Condónese el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), a los particulares que a continuación se detallan, por

los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Nombres y Apellido; Datos Catastrales
 Casali Gentile; 6-2-256-9-0
 Alicia Concari de Hidalgo; 2-1-35-42-0
 María Silvia Dirks; 6-1-94-22-0
 Daniel Edgar Funes; 3-1-207-6-0
 Juan Carlos Ordoñez; 6-2-181-1-146
 María Ramona Rodríguez; 4-2-111-26-0
 Francisco Aldo Narraci; 3-1-182-21-2
 Nélide Noemí Tobares de Pagliasso; 4-1-128-7-0
 Néstor Walter Domínguez; 04-01-346-026-000
 Carlos Dante Pereyra; 6-1-150-26-0
 Enrique Emilio Solari; 6-2-28-6-5
 Carlos Alberto Murúa; 6-2-28-4-0-11
 Claudio Gustavo Navarro; 5-1-212-6-0
 Sandra Daniela Flores; 04-01-284-001-000
 Rosana Ciancia de Scoppa; 3-1-17-12-0
 Sergio Gerardo Ojeda; 04-02-063-004-000
 Ramón María Leguizamón; 6-3-121-22-0
 Raúl Elso Funes; 4-1-190-9-0
 Artículo 5º) Condónese el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares a los siguientes particulares que a continuación se detallan, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Nombres y Apellido; Dominio; Modelo
 María Soledad Sonzini; FNF 818; Ford Ka
 Juan Oscar González; AFO 889; Fiat Duna SDR
 Luís Alberto Orlando; BZP 897; Fiat Uno S
 Marcos Horacio Frías; CWS 013; Megane RN BIC
 Ernestina Máxima Chanique; BJK 763; Fiat Duna CSD
 Nelson Eugenio Bochetto; RIQ 119; VW Senda
 Artículo 6º) Condónese a favor de los particulares que a continuación se detallan el cien por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre los Cementerios, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:
 Apellido y Nombres; Con; Secc; Let; Nro
 Ramón Ángel Cisneros Villanueva; 1; 22; ; 00042
 Francisco Miguel Aloí; 1; 18; B; 00131 ; 1; 18; B; 00136
 Artículo 7º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)
 (Expediente 16.181-Ordenanza 1748/08
 Artículo 1º) Apruébase el convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto, la Fundación Social y la Empresa Mayorista Makro S.A., el que como Anexo I acompaña a la presente, relacionado con la instalación de una sucursal de la empresa en nuestra ciudad.
 Artículo 2º) Los fondos recibidos en virtud del convenio suscripto con la Empresa Supermercados Mayoristas Makro S.A.,

ingresarán a la partida 02-02-01-01 "Convenio Pavimentación ATE I y ATE II y Roque Saénz Peña", que se creará a tal fin y al Presupuesto de Gastos del clasificador vigente Programa 299, Proyecto 99, Partida 06.01.05 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Artículo 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), que ingresan a la partida mencionada en el artículo anterior al Fideicomiso Financiero suscripto con Nación Fideicomiso S.A., aprobado por Ordenanza N° 1221/06 y sus modificatorias.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.478-Resolución 1244/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en los Expedientes Legislativos N° 15478, 15776, 15833, 15850, 15991, 16006 y 16026, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.117/08-Resolución 1241/08
Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, se realicen las gestiones necesarias por ante las Autoridades Nacionales para la concreción de una rotonda en el cruce de Ruta N° 8 y Avenida Sabattini (o Juan Manuel Fangio), con la urgencia que la naturaleza del problema requiere.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.141-Resolución 1242/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 16141, según lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social del Cuerpo.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.142-Resolución 1243/08
Artículo 1º) Disponer el archivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 16142, según lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social del Cuerpo.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.163- Resolución 1245/08
Artículo 1º) Modifícase el inciso 11) del Artículo 35º del Título IV del Reglamento Interno del

Cuerpo que quedará redactado de la siguiente forma:

"11) Distribuir el trabajo de Secretaría entre el personal permanente y político correspondiente a esta oficina;"

Artículo 2º) Modifícase el Artículo 158º del Título XXII del Reglamento Interno del Cuerpo que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 158º.- La Secretaría del Cuerpo y la de cada Bloque serán servidas por los empleados permanentes del Concejo y los empleados que determine el presupuesto de gastos anuales, quienes dependerán inmediatamente del Secretario y de los Presidentes de los Bloques en sus casos. Las dependencias de los mismos, misión y funciones, se encuentra detallada en el Anexo que forma parte del presente Reglamento Interno."

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 16.189-Resolución 1240/08
Artículo 1º) Convocar a Sesión Preparatoria a los señores Concejales Electos en las elecciones municipales cumplidas el 22 de junio próximo pasado, la que tendrá lugar el martes 1 de julio de 2008, a la hora 19,30, en el Teatro Municipal, oportunidad en la que se procederá a la toma de juramento, para cuyo efecto se cursarán por cédula las invitaciones correspondientes.
Artículo 2º) Previo a la ceremonia a que se refiere el artículo anterior, la Junta Electoral Municipal procederá a la lectura del Acta Comicial definitiva, proclamación y a la entrega a los concejales electos de los documentos y/o diplomas que los habilitan.
Artículo 3º) Invitar al Tribunal de Cuentas a compartir las ceremonias para que se proceda en idéntico sentido con los tribunos electos.
Artículo 4º) Poner en conocimiento de la Junta Electoral Municipal con copia de los fundamentos que acompañaron al proyecto original.
Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

**SOCIEDAD RURAL. APOORTE
ECONOMICO. ORDENANZA.
APROBACION.**

Presidente (Jure): A votación el Expediente 16.175. A votación.

-Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la mayoría del Cuerpo.

(Expediente 16.175-Ordenanza 1758/08

Artículo 1º) Otórguese a la Sociedad Rural de Río Cuarto, un aporte económico de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), que serán abonados en una única cuota y que serán destinados a solventar gastos de organización y gestión del Encuentro Nacional del Gaucho Año 2007. A cuyo fin se designa al señor Carlos Julio Echenique, Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, se imputará a la Partida 06.699.99.05.01.05 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): Tenemos que hacer la entrega del recordario del diploma a cada uno de los concejales que han pasado por esta Casa y también a los auxiliares. Tiene la palabra Concejel Magoia.

Concejel Magoia: Señor Presidente por una cuestión de falta de experiencia, no se si es esta la oportunidad pero quería utilizar esta ultima sesión para manifestar a la totalidad del Cuerpo el honor y la satisfacción que me ha causado este breve paso por el Concejo Deliberante yo he llenado una parte de mis aspiraciones, procurando servir a la comunidad y procurando ejercer esta función de la manera que impone la vida democrática, me he sentido respetado quizás mas allá de mis merecimientos y como las palabras una vez lanzadas no pueden volverse atrás quiero pedir disculpas si en el calor del debate he deslizado alguna frase o alguna expresión que ha causado algún tipo de lesión o que ha molestado a alguno de los concejales que me han acompañado en esta tarea durante este tiempo y quiero dejar en claro que ese no ha sido mi propósito, mi propósito ha sido debatir ha sido defender las ideas por las cuales me sume en algún momento al proyecto que encarno el Frente Mas por Río Cuarto. Me siendo emocionado y con una sensación de vacío y de tristeza porque quizás hubiese querido brindar un poco mas de mi a esta tarea legislativa que es tan importante con mis errores y con mis aciertos, pero realmente agradezco a Dios, agradezco a quienes en algún momento confiaron en mi y agradezco a todos ustedes que me han permitido utilizar mi experiencia y poner a disposición del Cuerpo lo que uno va aprendiendo a través de la vida, no solo en la universidad, sino en la calle y gracias a Dios reitero me siento satisfecho, me siento pleno, me siento orgullo de haber sido útil reitero a pesar de los errores y le deseo al futuro intendente y a los futuros

concejales una labor fructífera y beneficiosa para la comunidad de Río Cuarto. Muchas gracias señor, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a los colaboradores que no tienen oportunidad de estar en la banca, pero que sin su ayuda, realmente no sería posible llevar adelante esta tarea, colaboradores que incansablemente y a veces sin horario están a disposición de los integrantes de este Cuerpo para una labor que reitero solamente la vemos quienes estamos al lado de ellos están trabajando. Muchas gracias a todos y me voy con la satisfacción de saber que en la calle me voy a encontrar con gente con la que he compartido ya no una función sino la vida. Se que cuando nos encontremos en la calle quienes hemos compartido esta tarea durante estos pocos meses nos vamos a saludar, vamos a compartir y recordar vivencias y vamos a sentir que el paso por esta tarea, por esta actividad no ha sido en vano. Muchas gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejel Víctor Núñez.

Concejel Núñez: Primero que nada voy a aceptar las disculpas de Enrique Magoia, de todas maneras a la reciproca esto ha sido un basar sumamente fructífero porque a pesar de haber tenido disidencias explosivas este Concejo generalmente ha guardado un respeto por la ciudadanía y en especial por todo aquello que significa la función en serio, nos hemos sentido partícipes de un Concejo que ha discutido cosas importantes, indudablemente quiero reivindicar la importancia de la discusión que se ha dado en numerosas oportunidades porque muy por el contrario de lo que normalmente se hace aparecer a la tarea legislativa no solo la que nos toca sino en la de otros ámbitos tanto provincial como nacional cada uno de nosotros ha entregado lo mejor, indudablemente esto forma parte del juego de la democracia y además cada uno de nosotros ha representado el compromiso para lo cual la ciudadanía nos ha elegido para representarlos. A todos los compañeros que no nos van a seguir acompañando en el Concejo yo debo sinceramente agradecerles la dedicación que le han puesto a la tarea y aquellos con los que seguiremos compartiendo una banca posiblemente sigamos peleando un tiempito mas. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejel Besso.

Concejel Besso: Fuera de formalismo ya, hay una cosa que muy bien ha dicho el Concejel Magoia con un estilo propio quienes lo conocemos de antes sabemos cada palabra que sale lo dice con mucho sentimiento pero uno acá tiene que decir algunas cosas que por ahí por el momento que se

vive le dan vuelta por el alma pero se van en palabras como decía recién no logran encajarse para decir todo lo que uno quiere. Pero acá hay mucha gente que no se ve la sensación de respeto al menos me toco a mi creo que Dr. Avendaño y la Prof. Pagliaricci también, pero a cada uno de los que están han tenido el respeto de la gente del buffet por ejemplo la actitud, la experiencia, el modo en que se comportan tenemos que agradecerle nosotros que nos estamos yendo a todos los muchachos que trabajan ahí en el buffet porque verdaderamente creo que nos han atendido bien a todos y esa tarea tan profesional es tan necesaria cuando decían che no están los del bar sonamos no sabíamos donde irnos, donde cruzarnos, así que muchísimas gracias a los muchachos que trabajan a todos, no quiero olvidarme de nadie de los derechos, de los zurdos, de todos los que trabajan ahí muchas gracias de todo corazón, al equipo de la Presidencia mas allá del Presidente que ya hemos hablado a cada una de las chicas que trabajan ahí, a la experiencia enorme de Lalo Canedo, a la voluntad permanente y la sutileza con la que se ha movido mucho del equipo de las mujeres que tenia Presidente lo debo agradecer porque es gente muy buena, gente seria algunos muy estudiosos, verdaderamente muy valiosos, también a los que fueron y no fueron asesores de quienes estamos sentados aquí a veces asesores de otros bloques y que sin embargo siempre decían que necesitan, que le hace falta, con una actitud tan abierta pero esto no se ve habitualmente, esto no esta habitualmente instalado en nuestros discursos y les pido disculpas creo que a todos nos ha pasado, pero hay mucha gente que pecha el carro y no se ve, asesores de todo tipo, los nuestros a mi me pasa que cuando el guionista que me acompaño los 4 años y tantos años mas esta enfermo que es Osvaldo López pero esta bien y a tantos otros secretarios incluido en el equipo José que esta dando vueltas por acá a pesar de que Elsa no esta pero tanta gente que de un modo o de otro alguna vez hasta comiéndose las broncas nuestras tuvieron la actitud respetuosa que nosotros por ahí en nuestra dinámica permanente no sabíamos valorar, como uno lo valora y quiere decirlo hoy las cosas hay que decirlas y a toda esta gente seguramente me olvido de algunos asesores los que alcanzan muchas veces papeles y son fundamentales para los discursos algunos están, otros no están, gracias a todos, verdaderamente gracias a todos un Concejo no funciona solo con los concejales es mas si falta algún concejal funciona con los que están pero cuando falta alguno de ellos se siente y muchísimas gracias de todo corazón a los de todos los bloques, la verdad nunca recibí ninguna discriminación si pertenecían a un bloque u otro, hasta la ultima llamada de Ulises Carabajal sirvió para mostrar

las actitudes de cada uno de ellos, gracias a todos no me voy a olvidar de esto.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Beba Vogliotti.

Concejal Vogliotti: Gracias Presidente como el Concejal Besso me quito los términos que yo quería expresar pero me parece que era lo que correspondía, era lo que faltaba a la sumatoria de estos agradecimientos por si alguien nos falto tomemos desde la entrada del Concejo Deliberante y desde la entrada de la Presidencia toda la gente que trabajo dentro y también fuera del Concejo fijese Presidente que a veces venían a tomar un café en los días de mucho frío cuantas chicas permisionarias que estaban en el frente trabajando, cuantas veces venían a tomar un café los chicos de Gamsur que estaban trabajando quizás los muchachos que estaban trabajando acá en el Viejo Mercado creo que eran parte también del Concejo Deliberante, eran nuestros amigos, son nuestros amigos, no quiero reiterar lo que todos han dicho seria redundar en lo mismo, agradecerle a todos los compañeros tanto sea de mi bloque como del bloque de la oposición, expresarles que para mi esto ha sido 4 años circunstanciales lo mas importante es lo que hemos sembrado en la vida y lo que hemos recogido y lo que hemos recogido en esta gestión. Ojala Dios nos acompañe mucho tiempo mas y que el camino que sigamos recorriendo y en lo personal y agradezco a toda la gente que me rodeo y a varios de mis compañeros (*inaudible*) no lleno de flores, lleno de agradecimientos con algunos tropezones, con algunas caídas muy fuertes pero también creo que la vida nos dio fuerzas para interpretar todas estas cosas y tenemos en especial para usted Presidente le vamos a poner fuerzas y para lo que usted necesite estamos, estoy a disposición suya le deseo lo mejor en su nueva gestión, en realidad ha sido un triunfo suyo o como persona y con toda la gente que lo hemos acompañado muchísimas gracias y mucho cariño para toda estos amigos que nos rodearon. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Bety Capmany.

Concejal Capmany: Cortito Presidente, nuevo intendente, felicitaciones realmente de corazón, vamos a sacar a la palestra en este momento lo mejor tenemos en cada uno en nuestro corazón en nuestra mente, porque se ha sembrado mucho también se ha cultivado mucho, ha sido tierra fértil Presidente eso me enorgullece enormemente fueron cuatro años y como toda ciudad directamente va en crecimiento y la gente en evolución vamos a seguir caminando para que

esta ciudad siga cambiando y como lo hemos hecho hasta el presente, agradezco la presencia de estos 19 concejales y los que se van a sumar porque se positivamente que lo van a hacer con tanto empeño, con tanto cariño como le hemos puesto nosotros y un abrazo fraternal a todos los que están aquí presentes porque cada uno a su manera a puesto en nuestros errores y en nuestros aciertos lo mejor, querido intendente bienvenido que Dios me lo bendiga como dijera mi madre en todas sus acciones de aquí cuatro años y muchos mas.

Presidente (Jure): La verdad que no me quedo nada para decir, simplemente decirles que ha sido un verdadero honor poder presidir este Concejo Deliberante de todos y cada uno de ustedes he aprendido algo y la verdad que creo que ha sido muy poco si he enseñado creo que no pero realmente ha sido muy importante para mi este paso, estos últimos cuatro años pero quiero rescatar a un compañero con quien empecé en este Concejo Deliberante que es Omar Isaguirre que realmente ha sido quien me ha ido enseñando lo que tiene que ver con la actividad legislativa, lo que demuestra que no ha sido un buen profesor por supuesto pero verdaderamente ha sido un honor para mi haber presidido este Concejo Deliberante, les vuelvo a decir que he aprendido mucho de ustedes y ojala que en los próximos tiempos nos podamos volver a encontrar como nos estamos encontrando ahora con una sonrisa mas allá de las diferencias. Quiero recomendarle al Concejal Núñez que no sea tan explosivo de acá para adelante y en esto de romper las formalidades como bien decía el Concejal Besso, no la rompió al final de la sesión, sino que la rompió al principio cuando se vino con ese saco, agradecerles a todos muchísimas gracias y es muchísimo lo que tenemos por hacer. Gracias

-Entrega de diplomas y recordatorios

Presidente (Jure): No habiendo mas temas para tratar Delia Zapata la invitamos a arriar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 21.30